



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**INFORME N.º 157-2025-MDVK/ULSA-EMQH**

**AL :** **ABG. CIRO ALEGRIA LEON**  
Gerente Municipal

**DE :** **ERWIN MICHAEL QUISPE HUARCAYA**  
jefe de la unidad de unidad de logística y servicios auxiliares.

**ASUNTO :** **ESTUDIO DE MERCADO COMPRE-SM-04-2025-MDVK/OEC-1**

**REFERENCIA :** **Artículo 25 del T.U.O de la Ley N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.**

**FECHA :** **VILLA KINTIARINA, 07 DEL MES DE ABRIL DEL 2025.**

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. a fin de remitirle el presente estudio de mercado realizado para determinación del valor estimado del procedimiento de selección de **"COMPARACION DE PRECIOS N° 04-2025-MDVK/OEC-1, ADQUISICIÓN DE LADRILLOS, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. N°38869 INTEGRADO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO LIBRE BAJA DEL CENTRO POBLADO DE VILLA KINTIARINA, DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION -CUSCO"**, al respecto detallo lo siguiente:

**ANTECEDENTES:**

**HOJA DE REQUERIMIENTO (COMPRA) N° 0200 (03-03-2025)** se requiere la contratación de la **"COMPARACION DE PRECIOS N° 04-2025-MDVK/OEC-1, ADQUISICIÓN DE LADRILLOS, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. N°38869 INTEGRADO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO LIBRE BAJA DEL CENTRO POBLADO DE VILLA KINTIARINA, DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION -CUSCO"**

**MARCO LEGAL:**

**NUMERAL 6.1 DE LA DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD**  
**DISPOSICIONES APLICABLES A LA COMPARACIÓN DE PRECIOS**  
**VI. DISPOSICIONES GENERALES**

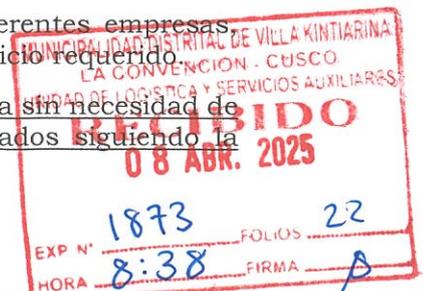
6.1 Para aplicar el procedimiento de selección de comparación de precios, la Entidad debe verificar que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: i) Sean de disponibilidad inmediata. Es decir, que se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación; ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, iii) Sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado. Es decir, que existan en el mercado. Sólo procede el procedimiento de comparación de precios cuando se verifiquen las condiciones señaladas, caso contrario, debe convocarse el que corresponda.

Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que conste el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de comparación de precios. Para tal efecto, se debe utilizar el formato incluido en el Anexo N° 1 de la Directiva. Dicho informe debe publicarse en el SEACE.

**CUMPLIMIENTO CONDICIONES PARA EL EMPLEO DE COMPARACION DE PRECIOS**

Una vez definido el requerimiento por el área usuaria, el OEC debe verificar que los bienes o servicios en general a contratar cumplen íntegramente con las condiciones para emplear la comparación de precios:

- **Son de disponibilidad inmediata.**  
En el mercado Local (VRAEM), Regional y Nacional existen diferentes empresas, pequeño empresas y micro empresas que pudiesen prestar el servicio requerido.
- **Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad:**





*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

En el mercado Local (VRAEM), Regional y Nacional existen diferentes empresas, pequeño empresas y micro empresas que pudiesen cumplen con los términos de referencia sin ninguna complicación y pueden prestar los servicios en los tiempos estimados.

- Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado:  
Existen oferta de diferentes empresas, pequeño empresas y micro empresas en el mercado Local (VRAEM), Regional y Nacional.

**ESTUDIO DE MERCADO:**

Con fecha 02/04/2025, se remitieron las “SOLICITUDES DE COTIZACIONES N° 001”, “a las empresas siguientes:

N°	PROVEEDOR	RUC N°
1	CANDIA GUTIERREZ WALTER	10439672841
2	CORPORACION YAMILE R & D POR EL SUR DE VRA PERU 1984 E.I.R.L.	20612093190
3	ESPINOZA QUISPE MASSHIEL	10442182405

Las mismas que con fecha 07-04-2025, devolvieron las cotizaciones, las empresas siguientes:

N°	PROVEEDOR	RUC N°	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO	CUMPLIMIENTO DE LOS EE.TT
1	CANDIA GUTIERREZ WALTER	10439672841	SI	NO	SI
2	CORPORACION YAMILE R & D POR EL SUR DE VRA PERU 1984 E.I.R.L.	20612093190	SI	NO	SI
3	ESPINOZA QUISPE MASSHIEL	10442182405	SI	NO	SI

**DETERMINACIÓN DEL MENOR PRECIO OFERTADO:**

Habiéndose obtenido tres cotizaciones, se procede a realizar la evaluación de los precios ofertados en el cuadro comparativo siguiente:

N°	PROVEEDOR	RUC N°	MONTO
1	CANDIA GUTIERREZ WALTER	10439672841	S/68,750.00
2	CORPORACION YAMILE R & D POR EL SUR DE VRA PERU 1984 E.I.R.L.	20612093190	S/69,925.00
3	ESPINOZA QUISPE MASSHIEL	10442182405	S/87,000.00

Realizado evaluado las ofertas recibidas, se identifica al menor precio ofertado,

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Corresponde realizar el otorgamiento de la BUENA PRO, Al postor que ofertó el menor precio ofertado con, inscripción vigente RNP. No está inhabilitado o suspendido para contratar con el estado y cumple con todas las Especificaciones Técnicas:

N°	PROVEEDOR	RUC N°	MONTO
1	CANDIA GUTIERREZ WALTER	10439672841	S/ 68,750.00

**APROBACION ESTUDIO MERCADO**

Se solicita a su despacho autorice y de su proveído para el trámite del presente informe

Es todo cuanto comunico para su conocimiento y atención a la brevedad posible.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA  
LA CONVENCION -CUSCO

Erwin Michael Quispe Huaracaya  
JEFE DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

cc.  
archivo



Municipalidad Distrital  
**Villa Kintiarina**  
La Convención - Cusco

Creado por la Ley N° 30349  
R.U.C. 20601012937

## CUADRO COMPARATIVO

FECHA: 07-04-2025

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN:

**COMPARACION DE PRECIOS**

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

ADQUISICIÓN DE LADRILLOS, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. N°38869 INTEGRADO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO LIBRE BAJA DEL CENTRO POBLADO DE VILLA KINTIARINA, DISTRITO DE KIMBIRI – LA CONVENCIÓN -CUSCO"

N°	PROVEEDOR	RUC N°	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	MONTO OFERTADO
1	CANDIA GUTIERREZ WALTER	10439672841	SI	NO	SI	S/ 68,750.00
2	CORPORACION YAMILE R & D POR EL SUR DE VRA PERU 1984 E.I.R.L.	20612093190	SI	NO	SI	S/ 69,925.00
3	ESPINOZA QUISPE MASSHIEL	10442182405	SI	NO	SI	S/ 87,000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA  
LA CONVENCION, CUSCO

Erwin Michael Quispe Huacacaya  
JEFE DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

### SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867  
N° E/M : 00618

Señores	: WALTER CANDIA GUTIERREZ	R.U.C.	: 10439672841
Dirección	: S/N 08 09 13 CUSCO \ LA CONVENCION \ VILLA KINTIARINA		
Teléfono	: 942608955	Fax	:
Email	: wcandiagutierrez@gmail.com	Fecha	: 02/04/2025
Concepto	:	Moneda	: S/. 68,750.00

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
16500	UNIDAD	203400060048	LADRILLO KING KONG 9 cm X 13 cm X 24 cm <i>PIRAMIOE</i>	3.00	49,500.00
3500	UNIDAD	203400060049	LADRILLO PARA TECHO 15 cm X 30 cm X 30 cm <i>PIRAMIDE</i>	5.50	19,250.00
				<b>TOTAL</b>	<b>68,750.00</b>



MULTISERVICIOS "ARIANA"  
RUC: 10439672841

*Walter Candia Gutierrez*  
Walter Candia Gutierrez  
GERENTE

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio : *07 DIAS*
- Tipo de Moneda : *SOLES*
- Validez de la cotización : *05 DIAS*
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

- Requerimientos Técnicos:
- Producto Original o Compatible
  - Descripción del ítem
  - Características Adicionales
  - Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

Atentamente;

ANEXO B

DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO

(Para Contratación de Terceros / Locadores)

Apellidos y nombres: CANDIA GUTIERREZ WALTER  
Identificado con documento Nacional de Identidad N° 43967284  
Domicilio: VILLA KINTIARINA LA CONVENCION CUSCO

Declaro que al momento de suscribir el presente documento:

Tengo conocimiento de las disposiciones contenidas en las siguientes normas legales:

- Ley No. 26771, publicado el 15.04.97, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.
  - Decreto Supremo No. 021-2000-PCM, publicado el 30.07.00, que aprueba el Reglamento de la Ley No. 26771.
  - Decreto Supremo No. 017-2002-PCM, publicado el 08.03.02, que modifica el Reglamento de la Ley No. 26771.
  - Decreto Supremo No. 034-2005-PCM, publicado el 07.05.05, que modifica el Reglamento de la Ley No. 26771 y dispone el otorgamiento de la Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo.
- En consecuencia, DECLARO BAJO JURAMENTO que NO (indicar SI o NO) tengo parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o vínculo conyugal, con trabajador(es) de la Municipalidad Distrital de Villa Kintiarina
  - En el caso de haber consignado una respuesta afirmativa, declaro que la(s) persona(s) con quien(es) me une el vínculo antes indicado es (son):

**APELLIDOS Y NOMBRES**

**DEPENDENCIA**

**PARENTESCO**

a) \_\_\_\_\_  
b) \_\_\_\_\_

La presente Declaración Jurada se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4-A del Reglamento de la Ley No 26771, incorporado mediante Decreto Supremo No. 034-2005-PCM.

Villa Kintiarina, 07 de 04 del 2025

MULTISERVICIOS "ARIANA"  
RUC: 10439672841

Walter Candia Gutiérrez  
GERENTE

FIRMA DEL DECLARANTE



RUC N° 10439672841

**REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES****CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN  
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****CANDIA GUTIERREZ WALTER**

Domiciliado en: CUSCO - LA CONVENCION - QUIMBIRI (Según información declarada en la SUNAT)

***Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*****PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 11/05/2016

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 11/05/2016

FECHA IMPRESIÓN: 02/04/2025

**Nota:**Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

# Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

**Número de RUC:**

10439672841 - CANDIA GUTIERREZ WALTER

**Tipo Contribuyente:**

PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

**Tipo de Documento:**

DNI 43967284 - CANDIA GUTIERREZ, WALTER

**Nombre Comercial:**

MULTISERVICIOS ARIANA

**Fecha de Inscripción:**

03/07/2019

**Fecha de Inicio de Actividades:**

03/07/2019

**Estado del Contribuyente:**

ACTIVO

**Condición del Contribuyente:**

HABIDO

**Domicilio Fiscal:**

-

**Sistema Emisión de Comprobante:**

MANUAL

**Actividad Comercio Exterior:**

SIN ACTIVIDAD

**Sistema Contabilidad:**

MANUAL

**Actividad(es) Económica(s):**

Principal - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

Secundaria 1 - 3600 - CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA

Secundaria 2 - 7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES

**Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):**

FACTURA

BOLETA DE VENTA

GUIA DE REMISION - REMITENTE

**Sistema de Emisión Electrónica:**

FACTURA PORTAL DESDE 20/08/2019

BOLETA PORTAL DESDE 17/07/2023

**Emisor electrónico desde:**

20/08/2019

**Comprobantes Electrónicos:**

FACTURA (desde 20/08/2019), GUIA (desde 11/08/2021), BOLETA (desde 17/07/2023)

**Afiliado al PLE desde:**

-

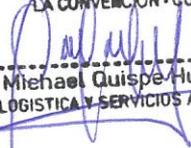
**Padrones:**

NINGUNO

Fecha consulta: 02/04/2025 18:26

© 1997 - 2025 SUNAT Derechos Reservados

## ANEXO N° 2

SOLICITUD DE COTIZACIÓN						
<b>1</b>	<b>Número y fecha del documento</b>	Número	01			
		Fecha	07/04/2025			
<b>2</b>	<b>Datos de la Entidad</b>	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA KINTIARINA			
		RUC	20601012937			
		Dirección	PLAZA PRINCIPAL S/N			
		Teléfono(s)	994674058			
		Correo electrónico	Logística.mdvk@gmail.com			
		Persona de contacto	ERWIN MICHAEL QUISPE HUARCAYA			
<b>3</b>	<b>Datos del proveedor</b>	Nombre o razón social	CANDIA GUTIERREZ WALTER			
		RUC	10439672841			
		Dirección	PUEBLO LIBRE- LA CONVENCION - CUSCO			
		Teléfono(s)	942608955			
		Correo electrónico	wcandiagutierrez@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	*****			
<b>4</b>	<b>Objeto de la contratación</b>	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE LADRILLOS, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. N°38869 INTEGRADO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO LIBRE BAJA DEL CENTRO POBLADO DE VILLA KINTIARINA, DISTRITO DE KIMBIRI – LA CONVENCION -CUSCO"			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	
<b>5</b>	<b>Información complementaria</b>					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
<b>6</b>	 <p style="text-align: center;">MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA LA CONVENCION - CUSCO</p> <p style="text-align: center;">               Erwin Michael Quispe Huarcaya              JEFE DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES         </p>					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



Anexo N° 3

**Declaración jurada del proveedor**

<b>1</b>	<b>Fecha del documento</b>	07/04/2025
----------	----------------------------	------------

**2 Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)**

2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE LADRILLOS, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. N°38869 INTEGRADO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO LIBRE BAJA DEL CENTRO POBLADO DE VILLA KINTIARINA, DISTRITO DE KIMBIRI – LA CONVENCION -CUSCO"
2.2	Monto total según informe de indagación	68,750.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	RNP FICHA RUC FICHA TECNICA

**3 Declaración jurada del proveedor**

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**4**

MULTISERVICIOS "ARIANA"  
RUC/ 10439672841  
  
Walter Candia Gutiérrez  
GERENTE

.....  
*firma y sello del proveedor*

Nombre y apellidos: .....

Numero de RUC N° .....

Numero de Contacto: .....

**Nombre, firma y sello del proveedor**



## DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
COMPARACION DE PRECIOS N° 004-2025-MDK  
PRIMERA CONVOCATORIA  
Presente.

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 05 días calendarios.

Villa Kintiarina, 07 de abril del 2024

Atentamente;

MULTISERVICIOS "ARIANA"  
RUC: 10439672841

.....  
Walter Candia Gutiérrez  
GERENTE  
.....

**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

### SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

N° E/M : 00618

Señores : <b>Corporación Yamile R8D</b>	R.U.C. : <b>20612093190</b>
Dirección : S/N 08 09 13 CUSCO \ LA CONVENCION \ VILLA KINTIARINA	
Teléfono : <b>967919458</b>	Fax :
Email : <b>echaccaydianely@gmail.com</b>	Fecha : 02/04/2025
Concepto :	Moneda : <b>S/ 69,925.00</b>

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
16500	UNIDAD	203400060048	LADRILLO KING KONG 9 cm X 13 cm X 24 cm <b>piramide</b>	3.05	50,325.00
3500	UNIDAD	203400060049	LADRILLO PARA TECHO 15 cm X 30 cm X 30 cm <b>piramide</b>	5.60	19,600.00
					
<b>TOTAL</b>					<b>69,925.00</b>

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago: **Segun TDR**

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio : **07 días calendario**

- Tipo de Moneda : **Soles**

- Validez de la cotización : **04 días**

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Requerimientos Técnicos:

Producto Original o Compatible

Descripción del ítem

Características Adicionales

Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

**CORPORACION YAMILE R8D**  
**POR EL SUR DE VRA PERU 1984 E.I.R.L**  
**RUC: 20612093190**  
**Planely Echaccaya Yucra**  
**GERENTE GENERAL**

ANEXO B

DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO  
(Para Contratación de Terceros / Locadores)

Apellidos y nombres: Echaccaya Yucra Dianely  
Identificado con documento Nacional de Identidad N° 42771133  
Domicilio: Villa Kintiarina

Declaro que al momento de suscribir el presente documento:

- Tengo conocimiento de las disposiciones contenidas en las siguientes normas legales:
- Ley No. 26771, publicado el 15.04.97, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.
  - Decreto Supremo No. 021-2000-PCM, publicado el 30.07.00, que aprueba el Reglamento de la Ley No. 26771.
  - Decreto Supremo No. 017-2002-PCM, publicado el 08.03.02, que modifica el Reglamento de la Ley No. 26771.
  - Decreto Supremo No. 034-2005-PCM, publicado el 07.05.05, que modifica el Reglamento de la Ley No. 26771 y dispone el otorgamiento de la Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo.
- En consecuencia, DECLARO BAJO JURAMENTO que NO (indicar SI o NO) tengo parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o vínculo conyugal, con trabajador(es) de la Municipalidad Distrital de Villa Kintiarina
  - En el caso de haber consignado una respuesta afirmativa, declaro que la(s) persona(s) con quien(es) me une el vínculo antes indicado es (son):

**APELLIDOS Y NOMBRES**

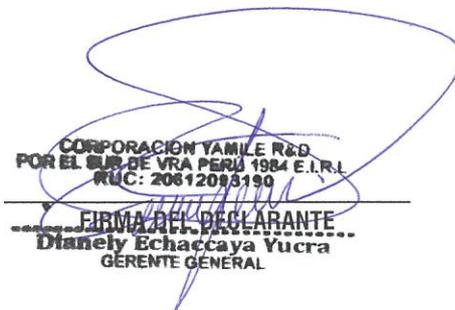
**DEPENDENCIA**

**PARENTESCO**

a) \_\_\_\_\_  
b) \_\_\_\_\_

La presente Declaración Jurada se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4-A del Reglamento de la Ley No 26771, incorporado mediante Decreto Supremo No. 034-2005-PCM.

Villa Kintiarina, 07 de Abril del 2025

  
CORPORACION YAMILE R&D  
POR EL SUR DE VRA PERU 1984 E.I.R.L.  
RUC: 20612083190  
FIRMA DEL DECLARANTE  
Dianely Echaccaya Yucra  
GERENTE GENERAL



RUC N° 20612093190

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

### **CORPORACION YAMILE R & D POR EL SUR DE VRA PERU 1984 E.I.R.L.**

Domiciliado en: NRO. S/N A.V. BQ VILLA KINTIARINA (AL COSTADO DEL COLEGIO LIBERTADORES) CUSCO - LA CONVENCION - VILLA KINTIARINA (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*

---

#### **PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 04/04/2024

---

#### **PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 04/04/2024

---

FECHA IMPRESIÓN: 02/04/2025

#### **Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

# Consulta RUC

## Resultado de la Búsqueda

**Número de RUC:**

20612093190 - CORPORACION YAMILE R & D POR EL SUR DE VRA PERU  
1984 E.I.R.L.

**Tipo Contribuyente:**

EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA

**Nombre Comercial:**

CORPORACION YAMILE R&D

**Fecha de Inscripción:**

24/01/2024

**Fecha de Inicio de Actividades:**

01/03/2024

**Estado del Contribuyente:**

ACTIVO

**Condición del Contribuyente:**

HABIDO

**Domicilio Fiscal:**

NRO. S/N A.V. BQ VILLA KINTIARINA (AL COSTADO DEL COLEGIO LIBERTADORES) CUSCO - LA  
CONVENCION - VILLA KINTIARINA

**Sistema Emisión de Comprobante:**

COMPUTARIZADO

**Actividad Comercio Exterior:**

SIN ACTIVIDAD

**Sistema Contabilidad:**

COMPUTARIZADO

**Actividad(es) Económica(s):**

Principal - 5610 - ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS

Secundaria 1 - 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.

Secundaria 2 - 4711 - VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS CON  
PREDOMINIO DE LA VENTA DE ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

**Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):**

NINGUNO

**Sistema de Emisión Electrónica:**

FACTURA PORTAL DESDE 13/09/2024

BOLETA PORTAL DESDE 20/09/2024

**Emisor electrónico desde:**

13/09/2024

**Comprobantes Electrónicos:**

FACTURA (desde 13/09/2024),BOLETA (desde 20/09/2024)

**Afiliado al PLE desde:**

-

**Padrones:**

NINGUNO

Fecha consulta: 02/04/2025 18:23

© 1997 - 2025 SUNAT Derechos Reservados

## ANEXO N° 2

SOLICITUD DE COTIZACIÓN						
<b>1</b>	<b>Número y fecha del documento</b>	Número	01			
		Fecha	07/04/2025			
<b>2</b>	<b>Datos de la Entidad</b>	Nombre de la Entidad	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA</b>			
		RUC	20601012937			
		Dirección	PLAZA PRINCIPAL S/N			
		Teléfono(s)	994674058			
		Correo electrónico	Logística.mdvk@gmail.com			
		Persona de contacto	ERWIN MICHAEL QUISPE HUARCAYA			
<b>3</b>	<b>Datos del proveedor</b>	Nombre o razón social	<b>CORPORACION YAMILE R &amp; D POR EL SUR DE VRA PERU 1984 E.I.R.L.</b>			
		RUC	<b>20612093190</b>			
		Dirección	<b>NRO. S/N A.V. BQ VILLA KINTIARINA (AL COSTADO DEL COLEGIO LIBERTADORES) CUSCO - LA CONVENCION - VILLA KINTIARINA</b>			
		Teléfono(s)	<b>20612093190</b>			
		Correo electrónico	<b>echaccaydianely@gmail.com</b>			
		Representante o persona de contacto	<b>ECHACCAYA YUCRA DIANELY</b>			
<b>4</b>	<b>Objeto de la contratación</b>	Objeto de la contratación	Bienes	<b>X</b>	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE LADRILLOS, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. N°38869 INTEGRADO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO LIBRE BAJA DEL CENTRO POBLADO DE VILLA KINTIARINA, DISTRITO DE KIMBIRI – LA CONVENCION -CUSCO"			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<b>X</b>	Términos de referencia	
<b>5</b>	<b>Información complementaria</b>					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
<b>6</b>	<div style="text-align: center;">  <p style="font-size: small; margin: 0;">MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA LA CONVENCION - CUSCO</p> <p style="font-size: x-small; margin: 0;">Erwin Michael Quispe Huarcaya JEFE DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES</p> </div>					
	<b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b>					



Anexo N° 3

**Declaración jurada del proveedor**

<b>1</b>	<b>Fecha del documento</b>	07/04/2025
----------	----------------------------	------------

<b>2</b>	<b>Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)</b>	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE LADRILLOS, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. N°38869 INTEGRADO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO LIBRE BAJA DEL CENTRO POBLADO DE VILLA KINTIARINA, DISTRITO DE KIMBIRI – LA CONVENCION -CUSCO"
2.2	Monto total según informe de indagación	S/ 69,925.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	- RNP - Picho RUC - D.S

<b>3</b>	<b>Declaración jurada del proveedor</b>
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	

<b>4</b>	<div style="text-align: center;">  <p>CORPORACION YAMILE RAD POR EL SUR DE VRA PERU 1984 E.I.R.L. RUC: 20612093790</p> <p>..... firma y sello del proveedor <b>Dianely Echacaya Yucra</b> GERENTE GENERAL</p> </div> <p>Nombre y apellidos:.....</p> <p>Numero de RUC N° .....</p> <p>Numero de Contacto:.....</p> <p style="text-align: center;"><b>Nombre, firma y sello del proveedor</b></p>
----------	--



## DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
COMPARACION DE PRECIOS N° 004-2025-MDVK  
PRIMERA CONVOCATORIA  
Presente.

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 05 días calendarios.

Villa Kintiarina, 07 de abril del 2024

Atentamente;

CORPORACION YAMILE R&D  
POR EL SUR DE VRA PERU 1984 E.I.R.L.  
RUC: 20612003190

  
.....  
Dianely Echacaya Yucra

Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda

### SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

N° E/M : 00618

Señores	: Espinoza Quispe Massiel	R.U.C.	: 10442182405
Dirección	: S/N - E.P. de Kimbiri Alto - av principal 08 09 13 CUSCO \ LA CONVENCION \ VILLA KINTIARINA		
Teléfono	: 948024828	Fax	:
Email	: vololibre193031@gmail.com	Fecha	: 02/04/2025
Concepto	:	Moneda	: S/. 87,000.00

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
16500	UNIDAD	203400060048	LADRILLO KING KONG 9 cm X 13 cm X 24 cm <i>piramide</i>	4.00	66,000.00
3500	UNIDAD	203400060049	LADRILLO PARA TECHO 15 cm X 30 cm X 30 cm <i>piramide</i>	6.00	21,000.00
					
					
<b>TOTAL</b>					<b>87,000.00</b>

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago: *segun tar*
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio : *05 dia*
- Tipo de Moneda : *soles*
- Validez de la cotización : *03 d.m.*
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

- Requerimientos Técnicos:
- Producto Original o Compatible
  - Descripción del item
  - Características Adicionales
  - Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

Atentamente;

ANEXO B

DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO

(Para Contratación de Terceros / Locadores)

Apellidos y nombres: Espinoza Quispe Massiel  
Identificado con documento Nacional de Identidad N° 44218240  
Domicilio: SAN Juan Bautista. s/n. AMACUCHO - HUAMANGA

Declaro que al momento de suscribir el presente documento:

- Tengo conocimiento de las disposiciones contenidas en las siguientes normas legales:
- Ley No. 26771, publicado el 15.04.97, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.
  - Decreto Supremo No. 021-2000-PCM, publicado el 30.07.00, que aprueba el Reglamento de la Ley No. 26771.
  - Decreto Supremo No. 017-2002-PCM, publicado el 08.03.02, que modifica el Reglamento de la Ley No. 26771.
  - Decreto Supremo No. 034-2005-PCM, publicado el 07.05.05, que modifica el Reglamento de la Ley No. 26771 y dispone el otorgamiento de la Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo.
- En consecuencia, DECLARO BAJO JURAMENTO que NO (indicar SI o NO) tengo parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o vínculo conyugal, con trabajador(es) de la Municipalidad Distrital de Villa Kintiarina
  - En el caso de haber consignado una respuesta afirmativa, declaro que la(s) persona(s) con quien(es) me une el vínculo antes indicado es (son):

APPELLIDOS Y NOMBRES

DEPENDENCIA

PARENTESCO

- a) \_\_\_\_\_  
b) \_\_\_\_\_

La presente Declaración Jurada se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4-A del Reglamento de la Ley No 26771, incorporado mediante Decreto Supremo No. 034-2005-PCM.

Villa Kintiarina, 07 de 04 del 2025

MULTISERVICIOS "MASSHI"  
RUC: 10442182405

Massiel Espinoza Quispe  
TITULAR

FIRMA DEL DECLARANTE



RUC N° 10442182405

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

### ESPINOZA QUISPE MASSHIEL

Domiciliado en: AYACUCHO - HUAMANGA - SAN JUAN BAUTISTA (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*

---

**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 15/04/2021

---

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 15/04/2021

---

FECHA IMPRESIÓN: 02/04/2025

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

# Consulta RUC

## Resultado de la Búsqueda

**Número de RUC:**

10442182405 - ESPINOZA QUISPE MASSHIEL

**Tipo Contribuyente:**

PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

**Tipo de Documento:**

DNI 44218240 - ESPINOZA QUISPE, MASSHIEL

**Nombre Comercial:**

-

**Fecha de Inscripción:**

01/02/2017

**Fecha de Inicio de Actividades:**

01/02/2017

**Estado del Contribuyente:**

ACTIVO

**Condición del Contribuyente:**

HABIDO

**Domicilio Fiscal:**

-

**Sistema Emisión de Comprobante:**

COMPUTARIZADO

**Actividad Comercio Exterior:**

SIN ACTIVIDAD

**Sistema Contabilidad:**

COMPUTARIZADO

**Actividad(es) Económica(s):**

Principal - 4641 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO

Secundaria 1 - 7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES

Secundaria 2 - 4651 - VENTA AL POR MAYOR DE ORDENADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

NINGUNO

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 26/09/2024

RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 19/09/2017

Emisor electrónico desde:

19/09/2017

Comprobantes Electrónicos:

RECIBO POR HONORARIO (desde 19/09/2017),FACTURA (desde 26/09/2024)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 02/04/2025 18:27

© 1997 - 2025 SUNAT Derechos Reservados

**FICHA RUC : 10442182405  
ESPINOZA QUISPE MASSHIEL**

Número de Transacción : 51043746  
CIR - Constancia de Información Registrada

**Información General del Contribuyente**

Apellidos y Nombres ó Razón Social : ESPINOZA QUISPE MASSHIEL  
 Tipo de Contribuyente : 02-PERSONA NATURAL CON NEGOCIO  
 Fecha de Inscripción : 01/02/2017  
 Fecha de Inicio de Actividades : 01/02/2017  
 Estado del Contribuyente : ACTIVO  
 Dependencia SUNAT : 0243 - ITI.AYACUCHO-MEPECO  
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO  
 Emisor electrónico desde : 19/09/2017  
 Comprobantes electrónicos : RECIBO POR HONORARIO (desde 19/09/2017),FACTURA (desde 26/09/2024)

**Datos del Contribuyente**

Nombre Comercial : -  
 Tipo de Representación : -  
 Actividad Económica Principal : 4641 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO  
 Actividad Económica Secundaria 1 : 4653 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRERERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN  
 Actividad Económica Secundaria 2 : 4759 - VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELÉCTRICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES, EQU. DE ILUMINACIÓN Y OTROS ENSERES EN COM. ESPECIALIZADOS  
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : COMPUTARIZADO  
 Sistema de Contabilidad : COMPUTARIZADO  
 Código de Profesión / Oficio : 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA  
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD  
 Número Fax : -  
 Teléfono Fijo 1 : -  
 Teléfono Fijo 2 : -  
 Teléfono Móvil 1 : 66 - 948024828  
 Teléfono Móvil 2 : -  
 Correo Electrónico 1 : volarlibre193031@gmail.com  
 Correo Electrónico 2 : -

**Domicilio Fiscal**

Actividad Económica : 4641 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO  
 Departamento : CUSCO  
 Provincia : LA CONVENCION  
 Distrito : KIMBIRI  
 Tipo y Nombre Zona : C.P. CENTRO POBLADO KIMBIRI ALTO  
 Tipo y Nombre Vía : AV. PRINCIPAL  
 Nro : 1  
 Km : -  
 Mz : -  
 Lote : -  
 Dpto : -  
 Interior : -  
 Otras Referencias : -  
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : OTROS.

**Datos de la Persona Natural**

Documento de Identidad : DNI 44218240  
 Cond. Domiciliado : DOMICILIADO  
 Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión : 31/03/1987  
 Sexo : Femenino  
 Nacionalidad : PERUANA  
 País de procedencia : -

**Registro de Tributos Afectos**

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA, PROPIA	16/08/2024	-	-	-
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA,PROPIA	01/02/2017	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	16/08/2024	-	-	-

**Importante**

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

**Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.**

Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)

DEPENDENCIA SUNAT  
 Fecha:16/10/2024  
 Hora:09:10

## ANEXO N° 2

SOLICITUD DE COTIZACIÓN						
<b>1</b>	<b>Número y fecha del documento</b>	Número	<b>01</b>			
		Fecha	<b>07/04/2025</b>			
<b>2</b>	<b>Datos de la Entidad</b>	Nombre de la Entidad	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA</b>			
		RUC	20601012937			
		Dirección	PLAZA PRINCIPAL S/N			
		Teléfono(s)	994674058			
		Correo electrónico	Logística.mdvk@gmail.com			
		Persona de contacto	ERWIN MICHAEL QUISPE HUARCAYA			
<b>3</b>	<b>Datos del proveedor</b>	Nombre o razón social	ESPINOZA QUISPE MASSHIEL			
		RUC	10442182405			
		Dirección	C.P KIMBIRI ALTO - LA CONVENCION-CUSCO			
		Teléfono(s)	948024828			
		Correo electrónico	Volorlibre193031@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	*****			
<b>4</b>	<b>Objeto de la contratación</b>	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE LADRILLOS, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. N°38869 INTEGRADO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO LIBRE BAJA DEL CENTRO POBLADO DE VILLA KINTIARINA, DISTRITO DE KIMBIRI – LA CONVENCION -CUSCO"			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	
<b>5</b>	<b>Información complementaria</b>					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
<b>6</b>	<div style="text-align: center;">  <p style="font-size: small; margin: 0;">MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA LA CONVENCION - CUSCO</p> <p style="font-size: x-large; font-family: cursive; color: blue; margin: 0;">Erwin Michael Quispe Huarcaya</p> <p style="font-size: small; margin: 0;">Erwin Michael Quispe Huarcaya JEFE DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES</p> </div>					
	<b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b>					



Anexo N° 3

**Declaración jurada del proveedor**

<b>1</b>	<b>Fecha del documento</b>	07/04/2025
----------	----------------------------	------------

**2 Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)**

2.1	Descripción del objeto de la contratación	<b>ADQUISICIÓN DE LADRILLOS, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. N°38869 INTEGRADO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO LIBRE BAJA DEL CENTRO POBLADO DE VILLA KINTIARINA, DISTRITO DE KIMBIRI – LA CONVENCION -CUSCO"</b>
2.2	Monto total según informe de indagación	B7,000.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• R.N.P</li> <li>• ficha R.U.C</li> <li>• D.S</li> </ul>

**3 Declaración jurada del proveedor**

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**4**

MULTISERVICIOS "MASSI"  
RUC: 10442182405

  
-----  
Masshiel Espinoza Quispe  
TITULAR

-----  
*firma y sello del proveedor*

Nombre y apellidos: .....

Numero de RUC N° .....

Numero de Contacto: .....

**Nombre, firma y sello del proveedor**



## DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

**Señores**  
**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
**COMPARACION DE PRECIOS N° 004-2025-MDVK**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**  
Presente.

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 05 días calendarios.

Villa Kintiarina, 07 de abril del 2024

Atentamente:  
MULTISERVICIOS "MASSHI"  
RUC: 10742182405

  
.....  
*Mashtel Espinoza Quispe*  
TITULAR

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**ANEXO 01**

**Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios**

1	Datos del documento	Número de informe	04-2025-MDVK/OEC		
		Fecha de informe	07/04/2025		
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE LADRILLOS, PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. N°38869 INTEGRADO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO LIBRE BAJA DEL CENTRO POBLADO DE VILLA KINTIARINA, DISTRITO DE KIMBIRI – LA CONVENCION -CUSCO”		

**3 Antecedentes**

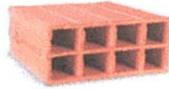
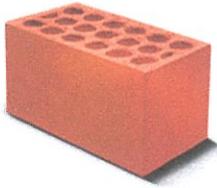
**ADQUISICIÓN DE LADRILLOS, PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. N°38869 INTEGRADO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO LIBRE BAJA DEL CENTRO POBLADO DE VILLA KINTIARINA, DISTRITO DE KIMBIRI – LA CONVENCION -CUSCO”**

**1. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES**

**4.1 Descripción y cantidad de los bienes**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	CARACTERISTICAS TECNICAS
1	LADRILLO P/TECHO DE 15X30X30CM	UND	3500	SEGÚN EE.TT
2	LADRILLO KING KONG 30% TIPO IV DE 9 X 13 X 24 CM	UND	16500	SEGÚN EE.TT

**4.2 Características técnicas**

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1	<p><b><u>LADRILLO P/TECHO DE 15X30X30CM</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Tipo de producto : Adoquín ladrillo</li> <li>○ Material : Arcilla</li> <li>○ Medida : Techo Hueco 15x30x30cm,</li> <li>○ Color : Naranja</li> </ul>	
2	<p><b><u>LADRILLO KING KONG 30% TIPO IV DE 9 X 13 X 24 CM</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Peso: 3.80 kg</li> <li>○ Tipo: IV</li> <li>○ Dimensiones: 9 × 13 × 24 cm</li> <li>○ Denominación del Bien: King Kong 30%</li> <li>○ Grupo / Clase / Familia: Construcciones de Tabiquería</li> </ul>	

4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general	¿Cumple con la condición?	
		Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata	x	
	<i>En el mercado local (Vraem), regional y nacional existen diferentes empresas, pequeña empresa y micro empresas que pudiesen presentar los materiales requeridos según las especificaciones técnicas.</i>		
	b. Fáciles de obtener en el mercado	x	
	<i>existen diferentes empresas, pequeña empresa y micro empresas que cumplen con las características de las especificaciones técnicas sin ninguna complicación y pueden cumplir en los tiempos estimados.</i>		
	c. Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado	x	
<i>existen diferentes empresas, pequeña empresa y micro empresas que pudiesen presentar los materiales requeridos en el mercado local.</i>			
<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.			
5	Observaciones		
6	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA LA CONVENCION - CUSCO</p>  <p>Erwin Michael Quispe Huarfaya JEFE DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES</p> </div>		
<b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b>			



INFORME N° 0109-2025-MDVK-SGIDT/ASR - RO



AL	Ing. MOISÉS GUTIÉRREZ PÉREZ Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial
DEL	Ing. Alfredo Salinas Riveros Residente de Obra
C/ATENCIÓN	ERWIN MICHAEL QUISPE HUARCAYA Jefe de la Unidad de Logística y Servicio Auxiliares
ASUNTO	PRONUNCIAMIENTO ANTE EL DESFASE DE PRECIOS SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO
REFERENCIA	Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. N 38869 INTEGRADO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO LIBRE BAJA, DEL CENTRO POBLADO VILLA KINTIARINA, DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION – CUSCO", con CUI N° 2238908
FECHA	Villa Kintiarina, 04 de abril del 2025



Por medio del presente me dirijo a usted previo saludo cordial y a su vez informar que, de acuerdo al documento de la referencia, previa evaluación de las cotizaciones del mercado de la adquisición de ladrillos puesta en obra, Atraves detallo lo siguiente:

PRIMERO:

Con INFORME N° 0151- 2025-MDVK/ULSA-EMQH. Jefe de la Unidad de Logística y Servicio Auxiliares de la MDVK, que se da respuesta a la Variación de precios al PEDIDO DE COMPRA N°0200, el residente remite **Adquisición de ladrillos puesta en obra** para el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. N 38869 INTEGRADO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO LIBRE BAJA, DEL CENTRO POBLADO VILLA KINTIARINA, DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION – CUSCO", con CUI N° 2238908.

Para informarles respecto al comunicado desfase de precios según estudio de mercado realizado por el área de adquisiciones es responsable de la evaluación y controlar el costo de la adquisición de ladrillos puesta en obra previa evaluación de las cotizaciones del mercado , donde se acepta la oferta de estudio de mercado el costo aumenta por el cambio climatológico y no tener un buen acceso de las carreteras, donde según Decreto Supremo N° 026-2025-PCM se encuentra en Estado de Emergencia, y tener de conocimiento el Distrito de Villa kintiarina , está ubicado a una lejanía significativo en el VRAEM , para la adquisición de ladrillos puesta en obra se solicita la aprobación del desfases económico con un monto de S/.1,650.00 ,para el procedimiento de la adquisición por lo que este Proyecto da la **AUTORIZACIÓN** que se afecte a los fondos de la específica 2.6.2 2.24

N°	CLASIFICADOR DE GASTO APROBADO	CLASIFICADOR DE GASTO DESTINO (DESFASE)	MONTO
01	2.6.2.2.24	2.6.2.2.24 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE – BIENES	S/1,650.00

Es cuanto informo para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA  
LA CONVENCION – CUSCO  
Ing. Alfredo Salinas Riveros  
CIP. N° 120559  
RESIDENTE DE OBRA

c.c.  
Archivo/ASR – RO





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**INFORME N° 151-2025-MDVK/ULSA-EMQH.**

**AL** : Abog. CIRO ALEGRIA LEON  
Gerente Municipal.

**DE** : ERWIN MICHAEL QUISPE HUARCAYA  
Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares.

**REFERENCIA** : PEDIDO DE SERVICIO N° 200

**ASUNTO MERCADO** : COMUNICO DESFASE DE PRECIOS SEGÚN ESTUDIO DE

**ATENCION** : RESIDENTE DE PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. N°38869 INTEGRADO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO LIBRE BAJA DEL CENTRO POBLADO DE VILLA KINTIARINA, DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION -CUSCO".

**FECHA** : VILLA KINTIARINA, 03 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. a fin hacer de conocimiento a su despacho y a su vez remita al residente del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. N°38869 INTEGRADO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO LIBRE BAJA DEL CENTRO POBLADO DE VILLA KINTIARINA, DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION -CUSCO**", el presente informe mediante el cual, se hace de su conocimiento respecto al desfase de los precios, respecto al presupuesto analítico de obra aprobado.

Que, habiéndose realizado la indagación de precio de mercado, con proveedores locales y nacionales se obtienen como precios de mercado los siguiente:

PEDIDO COMPRA 200				PRESUPUESTO ANALITICO		MENOR PRECIO COTIZADO		DESFASE
ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANT.	P. U	TOTAL	P. U	TOTAL	
1	LADRILLO KING GONG 9CM X 13CM X 24CM	UND	16500	2.90	47,850.00	3.00	49,500.00	1,650.00
2	LADRILLO PARA TECHO 15CM X 30CM X 30CM	UND	3500	5.50	19,250.00	5.50	19,250.00	-
					67,100.00		68,750.00	1,650.00

Evidenciándose el desfase por el importe de **S/ 1,650.00 Soles**, resultando necesario que el "**AREA USUARIA**", se **pronuncie autorizando continuar con la presente contratación y/o en su defecto reformule su requerimiento respecto a las especificaciones técnicas y/o cantidades del producto a adquirir.**

Es todo cuanto comunico para su conocimiento y atención a la brevedad posible.

Atentamente;

C.c.  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA  
LA CONVENCION - CUSCO  
Erwin Michael Quispe Huarcaya  
JEFE DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA  
LA CONVENCION - CUSCO  
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
DESARROLLO TERRITORIAL  
**RECIBIDO**  
03 ABR. 2025  
N° EXP: 1321 FOLIO 15  
HORA 3:20 PM FIRMA...

2671

### PEDIDO DE COMPRA N°

000200

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867



Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DERRAROLLO TERRITORIAL  
Entregar a Sr(a) : SALINAS RIVEROS ALFREDO  
Fecha : 03/03/2025  
Actividad Operativa : C0212 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA IE 38869 INTEGRADO EN LOS NIVELE:  
Motivo : ADQUISICION DE LADRILLOS PUESTO EN OBRA PARA LA META 013.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0013	22	047	0105	0090	2238908	4000020

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
203400060048	LADRILLO KING KONG 9 cm X 13 cm X 24 cm	2.6.2.2.2.4	16,500.00	UNIDAD
203400060049	LADRILLO PARA TECHO 15 cm X 30 cm X 30 cm	2.6.2.2.2.4	3,500.00	UNIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA  
LA CONVENCION - CUSCO  
**Ing. Alfredo Salinas Riveros**  
CIP. N° 120559  
RESIDENTE DE OBRA

Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA  
LA CONVENCION - CUSCO  
**Ing. Alexander Remuzgo Guevara**  
CIP. N° 119984  
SUPERVISOR DE OBRA

Firma Autorizada





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA KINTIARINA  
LA CONVENCION - CUSCO

CREADO POR LEY N° 30349 DEL 14 DE OCTUBRE 2015

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LADRILLOS

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de ladrillos para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA I.E N° 38869 INTEGRADO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO LIBRE BAJA DEL CENTRO POBLADO DE VILLA KINTIARINA, DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO"

2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición de ladrillos, tiene la finalidad de uso en la construcción para ejecutar las partidas de la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA I.E N° 38869 INTEGRADO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO LIBRE BAJA DEL CENTRO POBLADO DE VILLA KINTIARINA, DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO". A fin de mejorar la calidad de prestación de servicios en beneficio de la población y el desarrollo integral de la jurisdicción del Distrito de Villa Kintiarina.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

El objetivo principal es seleccionar a una persona natural o jurídica para la adquisición de LADRILLOS, con el fin de realizar los trabajos en el campo, para la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA I.E N° 38869 INTEGRADO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO LIBRE BAJA DEL CENTRO POBLADO DE VILLA KINTIARINA, DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO". En cumplimiento de metas y objetivos de la Entidad.

4. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES

4.1 Descripción y cantidad de los bienes

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	CARACTERISTICAS TECNICAS
1	LADRILLO P/TECHO DE 15X30X30CM	UND	3500	SEGÚN EE.TT
2	LADRILLO KING KONG 30% TIPO IV DE 9 X 13 X 24 CM	UND	16500	SEGÚN EE.TT



4.2 Características técnica

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>LADRILLO P/TECHO DE 15X30X30CM</u></li> <li>○ Tipo de producto : Adoquín ladrillo</li> <li>○ Material : Arcilla</li> <li>○ Medida : Techo Hueco 15x30x30cm , Raya</li> <li>○ Color : Naranja</li> </ul>	

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA KINTIARINA  
LA CONVENCION - CUSCO  
*Ing. Alfredo Salinas Riveros*  
CIP. N° 120559  
RESIDENTE DE OBRA

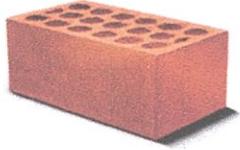


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA  
LA CONVENCION - CUSCO

CREADO POR LEY N° 30349 DEL 14 DE OCTUBRE 2015

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



2	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>LADRILLO KING KONG 30% TIPO IV DE 9 X 13 X 24 CM</b></li><li>○ Peso: 3.80 kg</li><li>○ Tipo: IV</li><li>○ Dimensiones: 9 × 13 × 24 cm</li><li>○ Denominación del Bien: King Kong 30%</li><li>○ Grupo / Clase / Familia: Construcciones de Tabiquería</li></ul>	
---	---	---

4.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas Según EE.TT.

4.4 Condiciones de operación

No aplica.

4.5 Embalaje y rotulado

No aplica

4.6 Modalidad de ejecución contractual

No aplica

4.7 Transportes

Es responsabilidad exclusiva del proveedor, la entrega de los bienes en el lugar indicado con las previsiones y seguridades; por lo que deberá asumir los gastos de transporte, así como cualquier otro concepto, hasta la entrega de los bienes a satisfacción de la Entidad.

4.8 Garantía comercial

La garantía comercial, mínima 12 meses de otorgada la conformidad.

Es responsabilidad exclusiva del proveedor, entregar los ladrillos en cumplimiento de las especificaciones técnicas, mejoras ofertadas, garantías y la calidad.

4.9 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

4.9.1 Lugar

Los bienes objeto de la contratación se entregarán en el almacén de obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA I.E N° 38869 INTEGRADO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO LIBRE BAJA DEL CENTRO POBLADO DE VILLA KINTIARINA, DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO".

4.9.2 Plazo

El plazo de entrega será no mayor de **08 días calendarios**, computado a partir del día siguiente de notificado la Orden de Compra y/o a la suscripción del contrato.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

5.1 Requisitos del proveedor

- Persona natural o jurídica.
- RUC con actividad vinculado al objeto de la contratación, en estado activo habido.
- Constancia de RNP vigente, en caso de contrataciones cuyos montos sean superiores a 1 UIT.
- Código de Cuenta Interbancaria - CCI.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA  
LA CONVENCION - CUSCO  
  
Alfredo Salinas Riveros  
CNP. N° 120559  
RESIDENTE DE OBRA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA

La Convención - Cusco

Creado por Ley N° 30349



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0225-2025-MDVK/GM

Villa Kintiarina, 31 de marzo del 2025

### VISTOS:

El Informe N° 086-2025-MDVK-SGIDT/ASR-RO, de fecha 26 de marzo del 2025, suscrito por el Residente de Obra; el Informe N° 044-2025-MDVK-SGIDT/ARG-SO, de fecha 26 de marzo del 2025, suscrito por el Supervisor de Obra y el Informe N° 0397-2025-MDVK-SGIDT/MGP-SG, de fecha 27 de marzo del 2025, suscrito por el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, sobre la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 03-2025 de Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. N° 38869 INTEGRADO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO LIBRE BAJA, DEL CENTRO POBLADO VILLA KINTIARINA, DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO", con código único de inversiones N° 2238908, y;

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, en el Artículo 26° establece que: "La Administración Municipal adopta una estructura general, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control recurrente y posterior, se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana y por los contenidos en la Ley N° 27444";

Que, de conformidad con el numeral 4.1 del Artículo 79° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades distritales tienen funciones específicas como: "Ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural, que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida en el vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el Distrito, tales como: pistas o calzadas, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales, comunales y obras similares";

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 193-2021-MDVK/GM, de fecha 14 de setiembre del 2021, se aprueba la Directiva N° 003-2021-MDVK/GM "DIRECTIVA PARA LA EJECUCION DE OBRAS E IOARR POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA". Directiva, que en el numeral 2.2. (DE LA EJECUCION Y LAS MODIFICACIONES DE OBRA), señala:

#### De la modificación del Presupuesto Analítico

La modificatoria del analítico, debe estar debidamente sustentado por el residente de Obra mediante un informe técnico, evaluado y aprobado por el supervisor o Inspector de Obra.

La modificación del presupuesto analítico por específica de gastos, estará sujeto a la variación de precios unitarios de materiales y servicios, variación de insumos a deducir o requerimiento mayor o nuevos insumos, asignación y ampliación presupuestal, y/o otras, que sea debidamente sustentado por el Residente de Obra, evaluado y aprobado por el Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 177 -2023-MDVK/A, de fecha 31 de octubre del 2023, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. N° 38869 INTEGRADO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO LIBRE BAJA, DEL CENTRO POBLADO VILLA KINTIARINA, DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO", con código único de inversiones N° 2238908, por la suma de S/. 13,155,300.68 Soles, bajo la Modalidad de ejecución por Administración Directa y un Plazo de Ejecución de 240 días calendarios (08 meses);

Que, mediante Resolución Gerencial N° 533-2023-MDVK/GM, de fecha 06 de noviembre de 2023, se APRUEBA EL INICIO DE EJECUCION DE OBRA, del Proyecto con código único de inversiones N° 2238908, con eficacia a partir de la fecha 06 de noviembre del 2023;





## PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N° 03 - 2025 - PRIMERA ASIGNACION PRESUPUESTAL COSTO DIRECTO

ESPECIFICA	DESCRIPCION	UND	Factor	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/	COSTO DIRECTO	COSTO TOTAL S/
PROYECTO	: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. N° 30869 INTEGRADO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO LIBRE BAJA, DEL CENTRO POBLADO VILLA KINTIARINA, DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO", con código de inversión N° 2238998						
MODALIDAD	: ADMINISTRACION DIRECTA						
EJECUTOR	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA						
MONTO	S/ 3,629,658.17						
PLAZO	: 4 MESES						
TABLAS 1' x 10' x 3M		UND		440.00	42.00	18,480.00	18,480.00
TABLAS 1' x 12 x 3M		UND		440.00	48.00	21,120.00	21,120.00
TABLAS 1 1/2' x 12 x 3M		UND		50.00	50.00	2,500.00	2,500.00
ROLLISOS D=4", h = 3.20 M		UND		150.00	15.00	2,250.00	2,250.00
ROLLISOS D=4", h = 4.50 M		UND		150.00	25.00	3,750.00	3,750.00
ROLLISOS D=4", h = 4.00 M		UND		200.00	22.00	4,400.00	4,400.00
ROLLIZO D=4", h = 5.60 M		UND		150.00	27.00	4,050.00	4,050.00
<b>IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD</b>						<b>7,048.50</b>	<b>7,048.50</b>
BOTQUIN Y MEDICAMENTOS PARA PRIMEROS AUXILIOS		GLB		1.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00
BARBQUEJO PARA CASCO CON MENTONERA		UND		100.00	10.00	1,000.00	1,000.00
MALLAS PVC DE SEGURIDAD NARANJA 1.0M X 45 M		ROLL		10.00	50.85	508.50	508.50
PONCHOS DE PVC LIVIANO PARA LLUVIA		UND		60.00	35.00	2,100.00	2,100.00
CAPUCHA DE SEGURIDAD PARA ACEROS DE 1/2"		UND		300.00	1.00	300.00	300.00
CAPUCHA DE SEGURIDAD PARA ACEROS DE 3/8"		UND		300.00	1.00	300.00	300.00
CAPUCHA DE SEGURIDAD PARA ACEROS DE 5/8"		UND		300.00	1.00	300.00	300.00
CAPUCHA DE SEGURIDAD PARA ACEROS DE 3/4"		UND		200.00	1.00	200.00	200.00
CINTA DE SEÑALIZACIÓN AMARILLO 400 M		ROLL		5.00	75.00	375.00	375.00
CINTA DE SEÑALIZACIÓN NARANJA 400 M		ROLL		5.00	75.00	375.00	375.00
TAPONES PARA LOS OIDOS		UND		30.00	15.00	450.00	450.00
<b>TABQUERIA'</b>						<b>67,100.00</b>	<b>67,100.00</b>
LADRILLO PITECHO DE 15x30x30 CM		UND		3,500.00	5.50	19,250.00	19,250.00
LADRILLOS KING KONG 30% TIPO IV DE 9 X 13 X 24 CM		UND		16,500.00	2.90	47,850.00	47,850.00
<b>MATERIALES DE CERÁMICAS</b>						<b>93,995.47</b>	<b>93,995.47</b>
PORCELANATO ANTIDESLIZANTE DE ALTO TRAFICO DE 0.60x0.60 m (COLOR CLARO)		M2		933.88	60.00	56,032.71	56,032.71
PORCELANATO LISO DE TRÁFICO MEDIO DE 0.60x0.60 m (COLOR CLARO)		M2		384.25	55.00	21,133.81	21,133.81
RODOPLAST PARA BORDE DE PORCELANATO		M		200.00	3.50	700.00	700.00
FRAGUA DE COLOR PARA PORCELANATO DE 1KG		BOL		60.00	10.00	600.00	600.00
PEGAMENTO EXTRAFUERTE PARA PORCELANATO DE 25 KG		BOL		329.53	45.00	14,828.96	14,828.96
CRUCETAS CON TOPE DE 1 MM. BOLSA POR 300 PIEZAS		BOL		50.00	6.00	300.00	300.00
<b>MATERIALES DE FERRETERIA Y OTROS</b>						<b>169,846.61</b>	<b>169,846.61</b>
YESO EN BOLSAS DE 25 Kg		BOL		10.00	25.00	250.00	250.00
PINTURA ESMALTE		GAL		2.00	55.00	110.00	110.00
PLASTICO DOBLE COLOR AZUL/NEGRO DOBLE ANCHO 3m x 100m		ROLLO		4.00	900.00	3,600.00	3,600.00
ARPILLERA DE 2 MTS X 100 MTS		ROLLO		4.00	650.00	2,600.00	2,600.00
NILON DE 100 MTS		UND		1.00	30.00	30.00	30.00
HUAYPE		KG		10.00	9.00	90.00	90.00
THINNER ACRILICO		GLN		2.00	27.00	54.00	54.00
LACA DESMOLDANTE		GLN		20.00	75.00	1,500.00	1,500.00
BALDE VACIO DE 18 LT		UND		20.00	10.00	200.00	200.00
BROCHA DE NYLON 4 IN		UND		4.00	25.00	100.00	100.00
ESCOBILLA DE ACERO TEMPLADO 4C 16 HILOS		UND		4.00	15.00	60.00	60.00
PEGAMENTO EN BASE A CAUCHO SINTETICO Y-R		UND		5.00	60.00	300.00	300.00
MASILLA ELASTICA SIKAFLEX 11 FC DE 600 ML		UND		100.00	45.00	4,500.00	4,500.00
BACKER ROD «POLYROD» Ø 1 1/2" (38.1MM) X 91 M		CAJA		5.00	550.00	2,750.00	2,750.00
MANGUERA DE 3/4 REFORZADO X 100 M		ROLLO		3.00	380.00	1,140.00	1,140.00
SOGA DRYZA DE 3/4 X 100 M		ROLLO		2.00	350.00	700.00	700.00
OTROS MATERIALES DE FERRETERIA		GLOBAL		1.00	151,862.61	151,862.61	151,862.61
<b>MATERIALES Y ACCESORIOS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS</b>						<b>80,319.52</b>	<b>80,319.52</b>

**CERTIFICADO**  
 Que el presente documento es copia fiel del original con el que ha sido confrontado y al que me remito conforme a ley.  
 Villavieja, ... de ... de ... 2025  
 Super H. Martínez Villavieja  
 UCIÓN DE ALCALDIA N° 070-2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA  
 LA CONVENCION - CUSCO

Ing. Alfredo Salinas Riveros  
 CIP. N° 120559  
 RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA  
 LA CONVENCION - CUSCO

Ing. Alexander Poma Guevara  
 CIP. N° 19964  
 SUPERVISOR DE OBRA



**ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000175**

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARIMA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.07.04 SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DERRAROLLO TERRITORIAL

Fecha de Solicitud: 28/02/2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARIMA  
LA CONVENCION - CUSCO  
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DERRAROLLO TERRITORIAL  
**RECEBIDO**  
28 FEB 2025  
N° EXP. 845 . FOLIO 11  
345

Código Item N.-	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
022900020004	DISCO DE CORTE 4 in X 1/8 in	Unidad	0.00	0.00	36.00	0.00
022900020031	DISCO DE CORTE PARA CONCRETO 7 in	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
022900020202	DISCO DE CORTE PARA ACERO 14 in	Unidad	0.00	0.00	60.00	0.00
022900020232	DISCO DE CORTE PARA ACERO 7 in	Unidad	0.00	0.00	60.00	0.00
022900020322	DISCO DE CORTE PARA ACERO 4 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	24.00	0.00
022900020338	DISCO DE CORTE DIAMANTADO PARA CONCRETO 7 in	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00
022900050220	BROCA DE ACERO 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
022900050803	BROCA DE ACERO RAPIDO 3/4 in	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
022900050851	BROCA DE ACERO PARA ROTOMARTILLO 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
022900051023	BROCA DE ACERO PARA ROTOMARTILLO 10 in	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
022900051055	BROCA DE ACERO CONICA 36 - 38 mm	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
042270940001	MOTOSIERRA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
050400070013	LIMA CIRCULAR PARA MOTOSIERRA DE 7 7/8 in X 5/32 in	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
050400070064	CADENA DE 1/4 in PARA MOTOSIERRA STIHL COD. REF. 3600000064	Unidad	0.00	0.00	24.00	0.00
070400090049	POLIESTIRENO EXPANDIDO 1 in X 1.20 m X 2.40 m	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
070400190284	CINTA AISLANTE 0.3 mm x 100 m	Unidad	0.00	0.00	25.00	0.00
070400190435	CINTA AISLANTE VULCANIZANTE 3/4 in X 5 m	Unidad	0.00	0.00	9.00	0.00
112279700018	VENTILADOR ELECTRICO DE PIE DE 3 VELOCIDADES X 16 in	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
150200480060	CLAVO DE FIERRO PARA CALAMINA CON CABEZA 2 in	Klg	0.00	0.00	2.00	0.00
150900040515	TORNILLO DE FIERRO AUTORROSCANTE 5 mm X 1 1/4 in	Unidad	0.00	0.00	60.00	0.00
151200070104	CINTILLO DE PVC 9 mm X 75 cm	Unidad	0.00	0.00	400.00	0.00
152700020089	TARUGO DE PLASTICO 1 1/4 in	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
172100070020	DIESEL B5 S60	Unidad	0.00	0.00	400.00	0.00
172100090012	GASOHOL REGULAR 90	Galon	0.00	0.00	1,200.00	0.00
175500100210	ACEITE LUBRICANTE 4T X 1/4 gal	Galon	0.00	0.00	250.00	0.00
175500100267	ACEITE LUBRICANTE 2T X 1/4 gal	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
175500140048	GRASA FINA PARA EQUIPOS ELECTRONICOS X 1 kg	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00
175500140106	GRASA GRUESA PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
201700020667	CALAMINA DE ACERO GALVANIZADO 0.20 mm X 80 cm X 3.60 m	Klg	0.00	0.00	5.00	0.00
203400060048	LADRILLO KING KONG 9 cm X 13 cm X 24 cm	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
203400060049	LADRILLO PARA TECHO 15 cm X 30 cm X 30 cm	Unidad	0.00	0.00	16,500.00	0.00
			0.00	0.00	3,500.00	0.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARIMA  
LA CONVENCION - CUSCO  
**Ing. Alfredo Salinas Riveros**  
CIP N° 129559  
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARIMA  
LA CONVENCION - CUSCO  
**CERTIFICADO:**  
Que el presente documento es copia fiel,  
del original con el que ha sido levantado  
y al que me remito para su conocimiento.  
Villavieja, 28 de febrero de 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARIMA  
LA CONVENCION - CUSCO  
**Ing. Alexander Remuzgo Guevara**  
CIP N° 119884  
SUPERVISOR DE OBRA